



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210395

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: CARLOS MARÍA PELAYO MÖLLER / , , , / , , /		
FECHA DEL DOCUMENTO 06/10/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica.	OBSERVACIONES Oficio DGDH/1114/2021
FECHA DE ENTREGA 13-dic-2021 y 15-mar-2022.	LUGAR DE ENTREGA , , ,	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Elaborar índice "La reparación integral OBSERVACIONES Primer entregable: Elaborar el índice "La reparación integral del daño en casos de desaparición y desaparición forzada de personas a la luz de la Ley General de Víctimas" del Manual en materia de desaparición de personas de conformidad con la metodología, la perspectiva de análisis y apartados aprobados por la Dirección General de Derechos Humanos. SERVICIOS INCLUIDOS: Elaborar índice "La reparación integral	5,244.76	5,244.76
20		1	SER	Elaborar el capítulo "La reparación integ OBSERVACIONES Segundo entregable: Elaborar el capítulo "La reparación integral del daño en casos de desaparición y desaparición forzada de personas a la luz de la Ley General de Víctimas" del Manual en materia de desaparición de personas de conformidad con la metodología, la perspectiva de análisis y apartados aprobados por la Dirección General de Derechos Humanos, el cual debe tener una extensión de 15,000 a 20,000 palabras. Las especificaciones técnicas del servicio se encuentran detalladas en la propuesta técnica recibida el 9 de septiembre de 2021. 1. Plazo de entrega: 6 de octubre de 2021 al 15 de marzo de 2022. 161 días naturales. 2. Primera entrega: 13 de diciembre de 2021. 3. Segunda entrega: 15 de marzo de 2022. 4. Lugar y forma de entrega: Todos los documentos se enviarán en formato Word, letra Arial 12, interlineado 1.15 a los correos electrónicos LHMacluZ@scjn.gob.mx y DSuarez@mail.scjn.gob.mx., de conformidad con los lineamientos editoriales de la DGDH, que se enviaron previamente. Se estima conveniente que no sea entregado físicamente debido a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19. El comprobante electrónico deberá ser enviado al correo: lhmacluz@scjn.gob.mx 5. Forma de pago: El prestador de servicios es causante de retenciones. El monto de este contrato será pagado en dos exhibiciones mediante transferencia electrónica, una vez que se reciban los entregables descritos en el apartado de "Plazo de Ejecución". La primera exhibición se pagará una vez que la DGDH tenga por recibido a entera satisfacción el primer entregable, que deberá enviarse el 13 de diciembre del 2021. La segunda exhibición se pagará una vez que la DGDH tenga por recibido a entera satisfacción el segundo entregable, que deberá enviarse el 15 de marzo del 2022.	47,202.81	47,202.81

CONTINUA



JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

Fecha de Impresión: 11/01/2022 12:06:36